S

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Tema 16.2 del programa provisional

11.ª REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Lima (Perú), 24-29 de noviembre de 2025

Cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos

Resumen

En el presente documento se ofrece un resumen de las actividades realizadas y de las novedades recientes en la cooperación entre las secretarías del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos desde la 10.ª reunión del Órgano Rector. En él se destacan, en particular, las iniciativas emprendidas en respuesta a la orientación normativa proporcionada por el Órgano Rector al Fondo mediante la Resolución 12/2023. Este documento debe considerarse conjuntamente con el documento IT/GB-11/25/16.2.2, titulado "Report from the Global Crop Diversity Trust to the Governing Body" (Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos al Órgano Rector), en el que se detallan las actividades llevadas a cabo por el Fondo en materia programática, de movilización de recursos y de comunicaciones desde la 10.ª reunión del Órgano Rector, y el documento IT/GB-11/25/9.1.3, titulado "Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo".

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a examinar el presente documento, conjuntamente con los documentos conexos, y a aprobar una resolución que proporcione orientación normativa y de otro tipo al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, teniendo en cuenta los elementos que figuran en el Anexo del presente documento.

Los documentos del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO pueden consultarse en el sitio https://www.fao.org/plant-treaty/events/events-detail/Eleventh-Session-of-the-Governing-Body/es.

NS786/s

I. INTRODUCCIÓN

1. En su primera reunión, el Órgano Rector concertó un Acuerdo de relaciones con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y reconoció su importancia como elemento esencial de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en relación con la conservación ex situ y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA).

2. La Constitución del Fondo[1] y su Acuerdo de relaciones con el Órgano Rector[2] establecen que el Consejo Ejecutivo del Fondo reconocerá la autoridad del Órgano Rector para proporcionar orientaciones normativas generales al Fondo sobre todas las cuestiones que sean competencia del Tratado y que presentará informes periódicos sobre las actividades del Fondo al Órgano Rector.

3. En el Anexo del presente documento figuran elementos de orientación normativa que el Órgano Rector podría proporcionar al Fondo mediante una resolución. El Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos al Órgano Rector figura en el documento IT/GB-11/25/16.2.2, mientras que el Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo preparado por la Secretaría figura en el documento IT/GB-11/25/9.1.3.

II. ASUNTOS INSTITUCIONALES

4. Los vínculos institucionales entre el Tratado Internacional y el Fondo siguen siendo muy positivos y productivos, mientras que la cooperación entre sus dos secretarías ha sido fructífera y efectiva.

5. El Secretario tomó parte activa en las reuniones del Consejo Ejecutivo y del Consejo de Donantes del Fondo. A su vez, el Fondo presentó a la Mesa información actualizada sobre cuestiones pertinentes, entre ellas los avances en la movilización de recursos destinados al fondo de dotación y las operaciones de la Reserva de emergencia para las colecciones de bancos de germoplasma en riesgo. Representantes del Fondo también participaron en reuniones de los órganos auxiliares pertinentes del Órgano Rector. Estas interacciones facilitaron la comunicación y el intercambio de información constantes.

6. A lo largo del bienio se celebraron varias reuniones de coordinación, tanto presenciales como virtuales, entre las dos secretarías. Estas reuniones permitieron la coordinación general y la planificación y ejecución de numerosas iniciativas conjuntas, como se explica en las siguientes secciones.

Selección y nombramiento de miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos

7. De conformidad con la Constitución del Fondo, el Órgano Rector del Tratado Internacional nombra a cuatro miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo[3]. El Órgano Rector delegó en la Mesa facultades para llevar a cabo en su nombre la selección y el nombramiento de los candidatos. Solicitó a la Mesa de la 11.ª reunión que llevase a cabo la selección y el nombramiento de miembros para el Consejo Ejecutivo a fin de cubrir los puestos que pudieran quedar libres antes de la celebración de la 11.ª reunión del Órgano Rector, de conformidad con los procedimientos establecidos.

8. En este contexto, la Mesa nombró a la Sra. Agnes Kalibata de Rwanda y a Su Alteza Real la Princesa Basma bint Ali de Jordania para cubrir los puestos que quedaron libres en el período entre reuniones. La Mesa también observó que los primeros mandatos de tres años del Sr. Carlos Furche (Chile) y el Sr. Dagfinn Høybråten (Noruega), nombrados anteriormente por el Órgano Rector, expirarían el 31 de diciembre de 2025 y acordó nombrarlos de nuevo para un segundo y último mandato que comenzaría el 1 de enero de 2026.

[1] Art. 6.3), q) y art. 7.2), b) y c).
[2] Arts. 2 y 3.
[3] Art. 5.1), a).

III. ASUNTOS PROGRAMÁTICOS

A. Movilización de recursos

9. En su Resolución 12/2023, el Órgano Rector acogió con satisfacción y elogió el considerable aumento de la cooperación en materia de movilización de recursos por parte del Director Ejecutivo del Fondo y el Secretario del Tratado Internacional. Recomendó que el Fondo mantuviera y continuara ampliando la cooperación con el Tratado Internacional en lo referente a la movilización de recursos.

10. La colaboración entre el Fondo y el Tratado Internacional en materia de movilización de recursos se ha seguido intensificando considerablemente desde la última reunión del Órgano Rector, como se explica a continuación.

Mecanismo de financiación para el apoyo a corto plazo de colecciones internacionales

11. Como se informó en la 10.ª reunión del Órgano Rector, la Secretaría y el Fondo crearon y movilizaron recursos para un Mecanismo de financiación destinado a brindar apoyo a corto plazo a colecciones internacionales en virtud del artículo 15 (Mecanismo de financiación)[4].

12. Con generosas contribuciones financieras del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (Norad) y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), el Mecanismo de financiación ha brindado apoyo a cuatro colecciones internacionales. Gracias a fondos del Norad se ha prestado apoyo a las operaciones esenciales de los bancos de germoplasma del Centro de Investigación Forestal Internacional – Centro Mundial de Agrosilvicultura (CIFOR-ICRAF), el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT) y el Centro Mundial de Hortalizas de la República Unida de Tanzanía. Gracias a fondos de la GIZ se ha prestado apoyo a la reubicación en un terreno mejor de la colección de café sujeta al artículo 15 que se encuentra en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en Costa Rica.

13. En el marco del Mecanismo de financiación, la Secretaría y el Fondo se encargaron de la gestión de programas y de la supervisión técnica, respectivamente, y en diciembre de 2024 organizaron conjuntamente en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) el taller "Funcionamiento y financiación de un banco de germoplasma sujeto al artículo 15: desafíos y oportunidades". El taller iba dirigido a reforzar la coordinación entre bancos de germoplasma internacionales no pertenecientes al CGIAR y allanar el camino a la constitución de una comunidad de colecciones de campo internacionales (por ejemplo, cacao, coco o árboles) en el marco del Tratado Internacional. Entre otros resultados, el taller puso en marcha la coordinación a raíz de la cual instituciones sujetas al artículo 15 que no pertenecían al CGIAR presentaron al Órgano Rector informes armonizados en la actual 11.ª reunión[5] .

14. La Secretaría ha seguido colaborando con el Fondo en ulteriores iniciativas de movilización de recursos dirigidas a ampliar el Mecanismo de financiación con fines de prestación de apoyo a corto plazo a colecciones internacionales de carácter prioritario sujetas al artículo 15.

Iniciativa Biodiversidad como elemento generador de oportunidades, medios de vida y desarrollo (BOLD)

15. En su 10.ª reunión, el Órgano Rector agradeció a los donantes que hubieran priorizado el apoyo a la ejecución de las iniciativas conjuntas, como el proyecto sobre la biodiversidad como elemento generador de oportunidades, medios de vida y desarrollo (proyecto BOLD)[6].

16. En el marco de uno de los conjuntos de tareas de BOLD (Bancos de germoplasma y políticas en materia de RFAA), la Secretaría colabora con el Fondo en actividades conjuntas de fomento de la capacidad de los asociados nacionales en materia de aplicación del Tratado, así como en iniciativas de integración de los RFAA en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) y los planes de financiación de la biodiversidad nacionales. Por ejemplo, se impartió capacitación en políticas y leyes en materia de RFAA, así como en planificación y presupuestación nacionales para los RFAA, a personal de bancos de germoplasma nacionales y otras partes interesadas nacionales de determinados países participantes en el proyecto BOLD en un taller subregional celebrado en Bangkok (Tailandia) en junio

[4] Resolución 12/2023, párr. 7.
[5] Informes de las instituciones que han estipulado acuerdos de conformidad con el artículo 15 del Tratado Internacional (en inglés)
[6] Resolución 12/2023, párr. 5.

de 2024. La Secretaría y el Fondo organizaron conjuntamente el taller en colaboración con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Instituto para las Estrategias Ambientales Globales.

17. La Secretaría y el Fondo colaboraron con la Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para llevar a cabo un análisis nacional coincidente con la metodología de los planes de financiación de la biodiversidad de BIOFIN a fin de evaluar los recursos financieros actuales y las futuras necesidades financieras para la conservación y la sostenibilidad de los RFAA. Mediante el análisis se evalúan las políticas, instituciones y gastos en materia de biodiversidad, se determinan los déficits de financiación y se formulan soluciones de financiación innovadoras. Los resultados se utilizarán para que los planes de financiación de la biodiversidad nacionales sirvan para prestar apoyo a la incorporación de la agricultura sostenible y los RFAA en los EPANDB y para determinar soluciones de financiación que respalden los factores favorables a la transformación de los sistemas agroalimentarios y la diversidad fitogenética.

18. Entre las demás actividades de las que se ocupa la Secretaría en el marco de BOLD destacan: un taller subregional sobre la aplicación del Sistema multilateral en determinados países participantes en BOLD; un taller subregional sobre fomento de la capacidad de ratificación y aplicación dirigido a los países de Asia central, y la elaboración de módulos de capacitación en línea en materia de documentación relativa a los RFAA, fruto de la colaboración de la Secretaría, el Fondo y la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO.

19. El proyecto BOLD también sigue aportando fondos a la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo.

Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo

20. En su novena reunión, el Órgano Rector acogió con satisfacción el establecimiento conjunto de la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo por parte de las secretarías del Tratado Internacional y el Fondo, con vistas a facilitar la respuesta rápida a amenazas inminentes para las colecciones de germoplasma únicas comprendidas en el marco del Tratado Internacional, en particular su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios[7].

21. En el documento IT/GB-11/25/9.1.3, titulado “Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo”, se incluye un informe financiero y técnico exhaustivo sobre el funcionamiento conjunto de la Reserva de emergencia.

Apoyo a la reubicación de la colección nacional de semillas de Ucrania

22. En su 10.ª reunión, el Órgano Rector elogió al Fondo y a la Secretaría, así como a otros asociados, por sus esfuerzos para coordinar y proporcionar apoyo para el rescate y la reubicación de la colección nacional de semillas de Ucrania, incluido el desarrollo de un plan a largo plazo para el sistema de RFAA de Ucrania, y les alentó a seguir colaborando con las unidades pertinentes de la FAO y la comunidad de RFAA a fin de conseguir más apoyo para la iniciativa, y pidió a los donantes que proporcionaran apoyo financiero para facilitar esta iniciativa[8].

23. Los días 25 y 26 de abril de 2024, el Centro Nórdico de Recursos Genéticos (NordGen), en colaboración con la Secretaría y el Fondo, organizó un taller de dos días con el fin de examinar los progresos y las perspectivas de la elaboración y aplicación del proyecto de estrategia a largo plazo para el sistema de conservación de los RFAA de Ucrania. Participaron representantes del sistema de RFAA de Ucrania, el NordGen, el Fondo, la Oficina de la FAO en Ucrania, la Secretaría, expertos internacionales y representantes de la Fundación Novo Nordisk y del Consejo de Ministros Nórdicos.

[7] Resolución 12/2023, párrs. 17 y 29.
[8] Resolución 12/2023, párr. 9.

24. La versión definitiva de la Estrategia para el desarrollo del sistema de recursos fitogenéticos de Ucrania (2024-28)[9] fue aprobada oficialmente por la Academia Nacional de Ciencias Agrarias de Ucrania el 2 de septiembre de 2024. En ella figuran el objetivo específico de que Ucrania participe en redes europeas y mundiales de recursos fitogenéticos y metas a efectos de que el país se sume al Tratado Internacional, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) y el Programa Cooperativo Europeo de Recursos Fitogenéticos.

Participación en el Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos

25. El Comité de Financiación recibió del Fondo la siguiente información sobre las iniciativas conjuntas de movilización de recursos del Tratado Internacional y el Fondo.

26. El Comité tomó nota de que proseguía la colaboración estrecha entre el Fondo y la Secretaría, además de lo cual alentó al Fondo a que en futuras reuniones siguiera aportando regularmente información y datos actualizados. También alentó al Fondo a que colaborara con el Órgano Rector del Tratado Internacional, en particular presentando a otros órganos intergubernamentales pertinentes información sobre las iniciativas de movilización de recursos. El Comité hizo hincapié en las oportunidades incipientes de movilización de recursos junto con el Fondo en la esfera de los “cultivos de oportunidad”, en particular en vista del amplio apoyo del fondo de distribución de beneficios a los proyectos que promueven la gestión en la explotación de estos cultivos y su diversidad genética. Además, el Comité alentó a las Partes Contratantes que prestan apoyo a iniciativas del Fondo a que dieran cabida a la Secretaría del Tratado Internacional cuando procediera.

B. Asuntos científicos y técnicos

Cooperación en el ámbito de las colecciones sujetas al artículo 15

27. En su 10.ª reunión, el Órgano Rector acogió con satisfacción el apoyo prestado por el Fondo durante el presente bienio para permitir la conservación y disponibilidad a largo plazo de la diversidad de los cultivos de las colecciones del artículo 15 e invitó al Fondo a seguir cooperando con el Secretario y a intensificar dicha cooperación, con arreglo al artículo 15.1 g) del Tratado Internacional, en relación con la movilización de apoyo técnico para lograr un mantenimiento adecuado de dichas colecciones[10] .

28. Además de los progresos registrados en relación con el Mecanismo de financiación con respecto al apoyo a corto plazo a colecciones internacionales, la Secretaría colaboró con el Fondo para organizar varias consultas oficiosas con instituciones no pertenecientes al CGIAR que gestionaban colecciones sujetas al artículo 15 y participar en ellas a fin de abordar los problemas operacionales y determinar las necesidades de financiación, tanto a corto como a largo plazo, con miras a llevar a cabo actividades de movilización de recursos selectivas y fundamentadas.

Actividades conjuntas de fomento de la capacidad de los asociados nacionales en materia de aplicación del Tratado Internacional

29. En su 10.ª reunión, el Órgano Rector alentó una mayor colaboración con la Secretaría para emprender actividades conjuntas de fomento de la capacidad de los asociados nacionales en materia de aplicación del Tratado Internacional[11] . En el bienio se han llevado a cabo actividades de ese tipo en el marco del proyecto BOLD.

Integración de las estrategias mundiales de conservación de cultivos

30. En su 10.ª reunión, el Órgano Rector facilitó al Fondo orientación normativa amplia sobre las estrategias mundiales de conservación de cultivos, en particular sobre la elaboración de una nota de exposición de conceptos sobre el establecimiento y financiación de un comité técnico consultivo internacional para su examen por el Órgano Rector en su 11.ª reunión[12].

---

[9] La Estrategia para el desarrollo del sistema de recursos fitogenéticos de Ucrania (2024-2028) se ha publicado en inglés en el sitio web de NordGen: https://www.nordgen.org/media/frwngofj/strategy-pgrsu-02-10-2024-eng.pdf.
[10] Resolución 12/2023, párr. 10.
[11] Resolución 12/2023, párr. 11.
[12] Resolución 12/2023, sección E.

31. El Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura examinó las cuestiones relativas a las estrategias mundiales de conservación de cultivos de conformidad con las tareas que le ha encomendado el Órgano Rector[13] y sobre la base de la documentación y otras aportaciones que le han facilitado la Secretaría y el Fondo[14,15].

32. El Comité técnico especial examinó los distintos aspectos de la elaboración de las estrategias mundiales de conservación de cultivos[16]. Puede consultarse más información, así como el proyecto de nota de exposición de conceptos, en el informe del Comité técnico especial al Órgano Rector[17].

C. Sistema mundial de información

33. El Fondo continuó participando en el Comité Asesor Científico del Sistema mundial de información y facilitando periódicamente información actualizada sobre la realización de las actividades pertinentes para el Sistema mundial de información. En su sexta reunión, el Comité Asesor Científico hizo notar y acogió con satisfacción la información actualizada sobre Genesys y otras iniciativas y proyectos de información pertinentes y alentó a que prosiguiera la colaboración para reforzar las sinergias entre los sistemas de información correspondientes.

34. La Secretaría tomó parte activa en el Comité Asesor de Genesys durante el bienio. Al respecto cabe destacar el examen del informe de 2023 y el plan de trabajo para 2024 de Genesys, así como la contribución a debates sobre las orientaciones estratégicas en 2025.

D. Divulgación y comunicación

35. En su 10.ª reunión, el Órgano Rector recomendó al Fondo que siguiera reforzando la cooperación con el Tratado Internacional a fin de elaborar conjuntamente productos de divulgación y comunicación, y que continuara sistematizando e intensificando dicha cooperación en el próximo bienio.

36. La cooperación entre el Fondo y la Secretaría en iniciativas de comunicación ha seguido aumentando considerablemente, como se explica a continuación.

Producto de comunicación de apoyo a la integración de los RFAA en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB)

37. La Secretaría y el Fondo elaboraron conjuntamente un producto de comunicación sobre la contribución de los RFAA al Marco Mundial de Biodiversidad como herramienta de apoyo a los países con miras a la integración de los RFAA en sus EPANDB. Se preparó en español y en inglés y se distribuyó en la 16.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, junto con un cartel en el que figuraba un código QR con el enlace a la página web donde estaba publicado el producto. El Comité de Financiación acogió con satisfacción el producto, que se ha publicado en los sitios web del Tratado y del Fondo[18].

---

[13] En la Resolución 6/2023, se encomendó al Comité técnico especial, entre otros cometidos, que siguiera facilitando orientación sobre el alcance, el formato, el calendario, los cultivos prioritarios y otras cuestiones relativas a las estrategias mundiales de conservación de cultivos.

[14] Alcance, formato, calendario, cultivos prioritarios y otras cuestiones relativas a las estrategias mundiales de conservación de cultivos (en inglés), párr. 7.

[15] Alcance, formato, calendario, cultivos prioritarios y otras cuestiones relativas a las estrategias mundiales de conservación de cultivos, Anexo 1.

[16] IT/GB-11/ACSU-9/24/Report (en inglés), párrs. 16-18.

[17] IT/GB-11/25/12.2, *Report of the Ad Hoc Technical Committee on Conservation and Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture to the Eleventh Session of the Governing Body* (Informe del Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura para la 11.ª reunión del Órgano Rector), Apéndice 3.

[18] Nota informativa sobre la integración de los RFAA en las EPANDB (en inglés) y Plan sobre biodiversidad - Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (en inglés)

Acto especial en la reunión anual del Foro Económico Mundial

38. En enero de 2025 la Oficina Federal de Agricultura de Suiza, el Fondo y la Secretaría organizaron conjuntamente un acto titulado *Experiencia Food Forever en Davos: Salvaguardar la diversidad de cultivos y configurar el futuro de la alimentación* durante la reunión anual del Foro Económico Mundial, acogida por la Casa de Suiza. El acto iba dirigido a lograr que líderes mundiales del mundo empresarial, entre ellos partes interesadas en los sistemas alimentarios, y de gobiernos debatieran sobre la importancia de la diversidad de cultivos para la seguridad alimentaria y nutricional a escala mundial.

39. Pronunciaron discursos principales ministros del Perú, Suiza y Sudáfrica y el ganador del Premio Mundial de la Alimentación de 2024. Entre los miembros de los paneles cabe mencionar la Embajadora de Sudáfrica ante Italia y Representante Permanente ante la FAO y Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, el Secretario del Tratado Internacional, el Director Ejecutivo del Fondo y representantes superiores de "Un solo CGIAR", la Federación Internacional de Semillas y Deloitte.

Acto especial en el Congreso Mundial de Semillas de 2025 de la Federación Internacional de Semillas

40. En colaboración con la Federación Internacional de Semillas, la Secretaría y el Fondo organizaron durante el Congreso Mundial de Semillas de 2025 de la Federación un panel de debate con moderador dedicado al tema "Financiación de la conservación de la diversidad de cultivos en todo el mundo" en el que participaron el Presidente de la 11.ª reunión del Órgano Rector y el Director Ejecutivo del Fondo. La sesión se retransmitió en directo a quienes asistían in situ y al público virtual.

Día Mundial para la Diversidad de Cultivos 2025

41. Aprovechando el éxito de la primera Cumbre Mundial sobre la Diversidad de Cultivos, celebrada en noviembre de 2023 en Berlín (Alemania) antes de la 10.ª reunión del Órgano Rector, la Secretaría y el Fondo colaboran con el Centro Internacional de la Papa en la organización de un Día Mundial para la Diversidad de Cultivos antes de la 11.ª reunión del Órgano Rector. El acto, que se celebrará el 21 de noviembre de 2025 en el Centro Internacional de la Papa en Lima (Perú), estará dedicado al tema "Conservar para el mañana: Soluciones innovadoras para fortalecer el sistema mundial de bancos de germoplasma". El acto va dirigido a crear conciencia pública y política de la importancia de fortalecer el sistema mundial de bancos de germoplasma

42. y constará de presentaciones principales, paneles de debate y demostraciones de tecnología. También se organizará una celebración de los primeros depósitos en la embrioteca internacional de reserva del Centro y se pondrá en marcha Vegetables4Life, iniciativa mundial dirigida a garantizar la diversidad de hortalizas. El Secretario presentará al Órgano Rector, en su 11.ª reunión, información actualizada sobre los resultados del Día Mundial para la Diversidad de Cultivos.

Comunicados de prensa conjuntos

43. La Secretaría y el Fondo emitieron comunicados de prensa conjuntos, en particular para dar a conocer el acto especial en la reunión anual del Foro Económico Mundial[19] y la aprobación de la nueva Estrategia del sistema de recursos fitogenéticos de Ucrania[20].

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

44. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de las actividades y la cooperación sobre las que se informa en este documento y en los demás documentos pertinentes y a adoptar una resolución que proporcione orientación normativa y de otro tipo al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, teniendo en cuenta los elementos incluidos en el Anexo del presente documento.

[19] https://www.fao.org/plant-treaty/news/news-detail/Swiss-Flavoured-Food-Forever-Experience-Puts-Crop-Diversity-in-the-Spotlight-at-the-World-Economic-Forum-2025/es
[20] Ucrania adopta una estrategia para salvar la diversidad de cultivos

Anexo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN **/2025

ORIENTACIÓN NORMATIVA DIRIGIDA AL FONDO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD DE CULTIVOS

EL ÓRGANO RECTOR:

Recordando que el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (en adelante, el Fondo) es un elemento esencial de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en relación con la conservación *ex situ* y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;

Recordando que, en virtud del artículo 1.5) de su Constitución, el Fondo funcionará de conformidad con la orientación normativa general proporcionada por el Órgano Rector del Tratado Internacional;

Tomando nota del informe del Fondo, que aborda los asuntos requeridos en la Resolución 12/2023;

Recordando la importancia de la cooperación con el Fondo en la movilización de recursos, en particular para los bancos nacionales de germoplasma en países en desarrollo y países con economías en transición;

Acogiendo con satisfacción el aumento de la colaboración entre el Fondo y la Secretaría en la promoción de la integración de los RFAA en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB), los planes de financiación de la biodiversidad y otros procesos conexos previstos en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

Reconociendo además la importancia de fortalecer la coordinación y el intercambio de información entre todos los agentes manteniendo colecciones ex situ e in situ, con inclusión de las instituciones sujetas al artículo 15, bancos de germoplasma nacionales y sistemas locales de semillas.

PARTE I: ORIENTACIÓN NORMATIVA

1. ***Da las gracias*** al Consejo Ejecutivo del Fondo por haber presentado de forma regular al Órgano Rector y su Mesa informes sobre las actividades pertinentes del Fondo e ***invita*** al Fondo a incluir en su informe bienal al Órgano Rector una sección dedicada a los avances registrados en la aplicación de la presente Resolución, con inclusión de información financiera actualizada, los resultados de las iniciativas conjuntas y recomendaciones para la futura cooperación;

2. ***Solicita*** al Presidente del Órgano Rector y al Secretario que informen al Consejo Ejecutivo del Fondo sobre las decisiones adoptadas por el Órgano Rector, y ***proporciona*** orientación normativa en las esferas clave que figuran a continuación;

A. Movilización de recursos

3. ***Agradece*** a los gobiernos y otros donantes que han suministrado recursos para el fondo de dotación del Fondo, en particular para permitirle una financiación segura a largo plazo de las colecciones mantenidas con arreglo al artículo 15 del Tratado Internacional, habida cuenta de que las contribuciones ascendían actualmente a 297 millones de USD, según ha informado el Fondo, y ***anima*** a que prosigan los esfuerzos por alcanzar el objetivo de dotación de fondos necesario para garantizar seguridad a largo plazo a todas las colecciones internacionales de carácter prioritario;

4. ***Invita*** al Fondo a informar en la 12.ª reunión del Órgano Rector sobre los progresos que se realicen durante el próximo bienio en materia de movilización de recursos para el fondo de dotación del Fondo, así como en relación con la movilización de recursos destinados a proyectos, también para brindar apoyo a determinados bancos de germoplasma nacionales en países en desarrollo y países con economías en transición;

5. ***Acoge con satisfacción*** y ***elogia*** el considerable aumento de la cooperación en materia de movilización de recursos por parte del Director Ejecutivo del Fondo y el Secretario del Tratado Internacional y agradece a los donantes que hayan priorizado el apoyo a la ejecución de las iniciativas conjuntas, como el proyecto sobre la biodiversidad como elemento generador de oportunidades, medios de vida y desarrollo (proyecto BOLD);

6. ***Acoge con satisfacción*** el uso del Mecanismo de financiación con fines de prestación de apoyo a corto plazo a colecciones internacionales, ***da las gracias*** a los Gobiernos de Noruega y Alemania por prestar un generoso apoyo financiero al Mecanismo de financiación y ***recomienda*** que tanto el Fondo como la Secretaría del Tratado Internacional sigan colaborando para dar cabida al amplio abanico de donantes y asociados que albergan estas colecciones internacionales o les prestan apoyo;

7. ***Elogia*** el funcionamiento eficaz de la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo y ***alienta*** al Fondo y la Secretaría a seguir ampliando su base de donantes y a mejorar los mecanismos de preparación para los bancos de germoplasma amenazados por desastres naturales, conflictos o inestabilidad financiera, en particular prestando apoyo a la elaboración de planes y estrategias de contingencia;

8. ***Recomienda*** que el Fondo mantenga y continúe ampliando la cooperación con el Tratado Internacional en lo referente a la movilización de recursos, y anima asimismo a los donantes a que den prioridad a las iniciativas, proyectos y programas diseñados y ejecutados conjuntamente por el Fondo y la Secretaría;

9. ***Invita*** al Fondo a seguir colaborando con la Secretaría del Tratado Internacional en la detección de sinergias entre el fondo de dotación, el fondo de distribución de beneficios y otros mecanismos de financiación pertinentes para garantizar enfoques coordinados y complementarios a fin de prestar apoyo a iniciativas de conservación, tanto ex situ como en las explotaciones;

10. ***Agradece*** al Fondo su apoyo activo a la labor del Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos, e ***invita*** al Fondo a que siga reforzando su apoyo al Comité de Financiación y su colaboración con este;

11. ***Elogia*** al Fondo, a la Secretaría del Tratado y a otros asociados por el apoyo coordinado prestado al rescate y la replanificación a largo plazo de la colección nacional de semillas de Ucrania, incluido el desarrollo de un plan a largo plazo para el sistema de RFAA de Ucrania, y les ***alienta*** a seguir colaborando con las unidades pertinentes de la FAO y la comunidad de RFAA a fin de conseguir más apoyo para la iniciativa, y ***pide*** a los donantes que proporcionen apoyo financiero para facilitar esta iniciativa;

B. Asuntos científicos y técnicos

12. ***Acoge con satisfacción*** el apoyo prestado por el Fondo durante el presente bienio para permitir la conservación y disponibilidad a largo plazo de la diversidad de los cultivos de las colecciones del artículo 15 e ***invita*** al Fondo a seguir cooperando con el Secretario y a intensificar dicha cooperación, con arreglo al artículo 15.1 g) del Tratado Internacional, en relación con la movilización de apoyo técnico para lograr un mantenimiento adecuado de dichas colecciones;

13. ***Acoge con satisfacción*** la serie de iniciativas promovidas por el Fondo en apoyo de los bancos nacionales de germoplasma, incluidas la capacitación en gestión de bancos de germoplasma y la elaboración de protocolos estándar de operaciones, ***alienta*** una mayor colaboración con la Secretaría para emprender actividades conjuntas de fomento de la capacidad de los asociados nacionales en materia de aplicación del Tratado y ***reafirma*** que la creación de capacidad para la conservación *ex situ* en el plano nacional es un elemento crucial para el éxito del Tratado Internacional;

C. Sistema mundial de información

14. ***Acoge con beneplácito*** la estrecha colaboración del Fondo con el Tratado Internacional y la FAO en el ámbito de la información sobre los RFAA e ***invita*** a estas instituciones a seguir colaborando en las actividades de formación y desarrollo de la capacidad en el ámbito de los sistemas de información y documentación de dichos recursos;

15. ***Alienta*** al Fondo a que, a través de su gestión de Genesys y las plataformas conexas, siga aumentando la interoperabilidad con el Sistema mundial de información del Tratado Internacional;

16. ***Invita*** además al Fondo a continuar participando en el Comité Asesor Científico del Sistema mundial de información y a facilitar periódicamente información actualizada sobre la realización de las actividades pertinentes para el Sistema mundial de información;

D. Comunicación y divulgación

17. ***Acoge con satisfacción*** el aumento de las iniciativas conjuntas de comunicación y ***recomienda*** al Fondo que siga cooperando con el Tratado Internacional, y reforzando esta colaboración, a fin de elaborar conjuntamente productos e iniciativas de divulgación y comunicación, y que siga sistematizando e intensificando dicha cooperación en el próximo bienio;

18. ***Acoge con satisfacción*** los actos de comunicación conjuntos, como el Día Mundial para la Diversidad de Cultivos, y ***alienta*** a que prosigan esas iniciativas de colaboración para crear conciencia pública y política sobre la importancia de conservar la diversidad de cultivos en aras de la seguridad alimentaria y la resiliencia al cambio climático;

E. Integración de las estrategias mundiales de conservación de cultivos

19. ***Invita*** al Fondo y la Secretaría a seguir prestando apoyo a la elaboración y aplicación de estrategias mundiales de conservación de cultivos en coordinación con asociados pertinentes y con el Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;

PARTE II: OTRAS CUESTIONES

20. ***Solicita*** al Secretario que informe al Órgano Rector en su 12.ª reunión sobre los avances registrados en la aplicación de la presente Resolución, incluida información actualizada sobre la movilización de recursos, la Reserva de emergencia, el apoyo a los bancos de germoplasma nacionales y las actividades conjuntas de comunicación;

21. ***Solicita*** a la Mesa de la 12.ª reunión que lleve a cabo la selección y el nombramiento de miembros para el Consejo Ejecutivo del Fondo a fin de cubrir los puestos que puedan quedar libres antes de la celebración de la 12.ª reunión, de conformidad con los Procedimientos para la selección y el nombramiento de miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.